



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Versión: 1.0

Código: MIES 3.2-CGPGE-DSPC-
P04/R02/F3

Fecha: 2022/03/11

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL
FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE MOVILIDAD HUMANA

DATOS GENERALES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Nombre de la organización			
Código de la unidad		Modalidad	
POBLACIÓN OBJETIVO			
	Cobertura SIIMIES	Presentes/atendidos	
		>= 95%	
		> 80 < 95%	
		<= 80%	

COMPONENTES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

Marque con una X la respuesta evidenciada

COMPONENTE 1:	PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	SI	NO
1	¿La unidad de atención cuenta con mapeo de actores para la ejecución del servicio?.		
2	¿La unidad de atención cuenta con un cronograma de abordaje para ejecutar el servicio?.		
3	¿La unidad de atención coordinó la ejecución de talleres de capacitación técnica/profesionalización/emprendimientos productivos con la población atendida en el servicio?. Dos veces al año o más.		
4	¿La unidad de atención realizó talleres de sensibilización.		
5	¿La unidad de atención cuenta con informes de acciones de sensibilización en los espacios públicos?.		
6	¿La unidad de atención realizó talleres/actividades lúdicas, recreativas con niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana?.		
7	¿La unidad de atención cuenta con informes de encuentros comunitarios realizados?.		
COMPONENTE 2:	PSICO-SOCIO-EDUCATIVO (ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRA EN EL COMPONENTE)	SI	NO
8	¿La unidad de atención cuenta con fichas de abordaje por grupo familiar/ niña, niño, adolescente, no acompañados/ personas en movilidad humana en situación de vulnerabilidad?. Se revisará en 5 expedientes escogidos al azar		
9	¿La unidad de atención cuenta con ficha diagnóstica de la población atendida en permanencia en contexto de movilidad humana en situación de vulnerabilidad?. Se revisará en 5 expedientes escogidos al azar (aplica población en permanencia).		
10	¿La unidad de atención cuenta con un Plan de Apoyo Familiar de la población atendida, en caso de aplicar?. Se revisará en 5 expedientes escogidos al azar (aplica a población en permanencia)		
11	¿La unidad de atención realiza visitas domiciliarias a las familias atendidas en el servicio según lo planificado en el Plan de Apoyo Familiar?. Se revisará 5 expedientes escogidos al azar.		
12	¿La unidad de atención cuenta con registro de análisis de casos?.		
13	¿La unidad de atención realiza con informes de cierre de caso, de la población que ha salido del servicio?.		
14	¿El área de trabajo social cuenta con un registro de atenciones de la población atendida?. Del registro de atenciones escoger 5 personas al azar y verificar.		
15	¿El área psicológica cuenta con un registro de la población atendida en actividades psicoeducativas y grupos de apoyo realizadas con la población atendida?. Del registro de atenciones escoger 5 personas al azar y verificar.		

16	¿El área psicológica cuenta con plan terapéutico para las personas que lo requieren?. Se revisará en 5 expedientes escogidos de la población que requiere esta atención.			
17	¿ El área legal cuenta con un registro de atenciones de la población que fue atendida en asesoría legal y otras actividades de gestión establecidas a su cargo?. Del registro de atenciones escoger 5 personas al azar y verificar.			
18	¿La unidad de atención realizó el apoyo en la gestión de documentos conexos para regular la condición migratoria de la población atendida identificada con esta necesidad?. Se revisará en 5 expedientes escogidos de la población que requiere esta atención.			
19	¿La unidad de atención ha referido a la población atendida en contexto de movilidad humana en situación de vulnerabilidad a servicios sociales públicos y privados (ficha de derivación)?. Se revisará en 5 expedientes escogidos al azar de la población atendida.			
20	¿La unidad de atención brindó apoyo a NNA y mujeres en situación de violencia?.			
21	¿La unidad de atención ha coordinado con el MINEDUC para el ingreso al sistema educativo de niñas, niños y adolescentes?. Se revisará en 5 expedientes escogidos de la población que requiere esta atención.			
22	¿La unidad de atención ha promovido el acceso a servicio de salud de las población atendida?. Se revisará en 5 expedientes escogidos de la población que requiere esta atención.			
23	¿La unidad de atención aplica la entrevista especializada a niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana de alta vulnerabilidad?. Se revisará en 5 expedientes escogidos de la población que requiere esta atención.			
24	¿ La unidad de atención aplicó el Protocolo de NNA en contexto de movilidad en casos de NNA no acompañados o separados?.			
COMPONENTE 3:		SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	SI	NO
25	¿La unidad de atención activa/gestiona a través de la coordinación interinstitucional servicios de atención humanitaria?.			
26	¿La unidad de atención refirió a servicios de atención humanitaria emergente a otras instituciones públicas y privadas?.			
27	La unidad de atención realizó atención humanitaria/ emergente (Entrega de kits humanitarios, derivación a salud, alojamiento temporal, entre otros).			
COMPONENTE 4:		TALENTO HUMANO	SI	NO
28	¿La unidad de atención cuenta con un/a coordinador/a? (Sí su respuesta es No, pasar a la pregunta 31).			
29	¿El coordinador/a de la unidad de atención cuenta con título de tercer o cuarto nivel registrado en la SENECYT, con formación en Psicología y Trabajo Social en cualquiera de sus ramas, Carreras Sociales y/o afines?.			
El coordinador/a de la organización cumple con las siguientes funciones:				
30	a.) Coordina con el equipo técnico el trabajo a desarrollar en el territorio: diagnóstico, prevención, atención, derivación y seguimiento.			
	b.) Articula con instituciones públicas y privadas la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contexto de movilidad humana y población local para acciones de derivación, a fin de garantizar la protección integral y especial de la población.			
	c.) Organiza con el equipo técnico expedientes de las familias atendidas.			
	d.) Elabora conjuntamente con el equipo técnico los cronogramas de trabajo para abordajes, talleres lúdicos, talleres de sensibilización y capacitación a las familias, eventos de contención, etc.			
31	¿La unidad de atención, cuenta con Trabajador/es/as Sociales? (Si su respuesta es No, pasar a la pregunta 34).			
32	¿La unidad de atención cuenta con un profesional de tercer o cuarto nivel con título registrado en la SENECYT, con formación en, Trabajo Social o Gestión Social?.			
El/los Trabajador/es Sociales cumplen con las siguientes funciones:				
33	a.) Realiza las intervenciones con familias a través de las entrevistas e informes sociales de la población objetivo, a fin de determinar una posible vulneración de derechos e identificar las necesidades de			
	b.) Elabora informes técnicos sobre la situación familiar, económica y de movilidad humana del grupo familiar, usuario del servicio.			
	c.) Realiza visitas domiciliarias cuando el caso lo requiere, particularmente para analizar condiciones de vulnerabilidad.			
	d.) Remite los informes de evaluación en conjunto con otras instituciones del Estado, a la Juntas Cantonal de Protección de Derechos para emisión de medidas de Protección emergente en caso de ser			

	e.) Elabora con el equipo técnico y familia el Plan de Apoyo Familiar, en la que se establecerá acuerdos y compromisos para el acceso a los servicios sociales.			
34	¿La unidad de atención cuenta con Psicólogo/as ? (Si su respuesta es No pasar a la pregunta 37).			
35	¿La unidad de atención cuenta un con profesional de tercer o cuarto nivel con título registrado en la SENEYC con formación en Psicología Clínica, de preferencia con especialidad en terapias humanistas?.			
	Las Psicólogos/os de la unidad de atención, cumplen con las siguientes funciones:			
36	a.) Elabora de informes psicosociales conjuntamente con el área de trabajo social, en caso de requerirlos, con el fin de poner en conocimiento a la Junta de Protección de Derechos para la emisión de medidas de protección emergente e informes psicológicos para remisión de casos.			
	b.) Brindar primeros auxilios psicológicos. Así mismo realizar procesos terapéuticos de ser el caso con la población atendida.			
	c.) Organiza y ejecuta técnicas grupales de intervención en apoyo a la estabilidad emocional de la población objetivo. Promover la adaptabilidad, adaptación y su resiliencia.			
	d.) Orienta y apoya procesos psico-educativos a las familias, promover el buen trato de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y grupos en situación de riesgo.			
37	¿La unidad de atención cuenta con Promotores Comunitaria/os ? (Si su respuesta es No, pasar a la pregunta 40).			
38	¿La unidad de atención cuenta con Promotor/as comunitario con perfil de Tecnólogo y/o Egresado en áreas afines a lo social, Gestión comunitaria, Sociología, Trabajo Social, Psicología Social , Gestión Social y/o Bachiller?.			
	El Promotor Comunitario cumple con las siguientes funciones:			
39	a.) Identifica y aborda a la población objetivo.			
	b.) Apoya en la atención directa a la población objetivo, a través de los espacios lúdicos y demás actividades que se desarrollarán con las familias y la comunidad acogiente.			
	c.) Apoya en el seguimiento a los acuerdos y compromisos familiares e institucionales para la implementación del Plan de Apoyo Familiar.			
	d.) Apoya en el desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación que los profesionales de las otras áreas determinan.			
40	¿La unidad de atención cuenta con un Abogado/a ? (Si su respuesta es No, pasar a la pregunta 43).			
41	¿La unidad de atención cuenta con un abogado/a con el perfil de formación en Tercer Nivel en Leyes, registrado por la SENEYC?.			
	El Abogado/a cumple con las siguientes funciones:			
42	a.) Orientación legal para el acceso a los procesos de regulación migratoria y acceso a servicios de justicia.			
	b.) Asesoría legal en situaciones de vulneración de derechos que se presenten según las necesidades, de ser el caso la denuncia ante las autoridades competentes: civil, administrativa y penal, además de realizar el seguimiento hasta la restitución de sus derechos.			
	c) Abordaje legal necesario en caso de adolescentes no acompañados o separados, según lo establecido en el Protocolo de NNA en situación de movilidad humana.			
43	¿La unidad de atención comunica oportunamente al MIES sobre los cambios de personal bajo la normativa legal vigente?.			
COMPONENTE 5:		INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES SEGUROS Y ACCESIBLES	SI	NO
44	¿La unidad de atención, cuenta con un espacio físico de trabajo para el equipo contratado?.			
	¿La unidad de atención, cuenta con equipo de oficina para el desarrollo de sus actividades como:			
45	a.) Computador, en buen estado.			
	b.) Impresora, en buen estado.			
	¿La unidad de atención, cuenta con el siguiente mobiliario?:			
46	a.) Mesas de trabajo, en buen estado.			
	b.) Sillas, en buen estado.			
	c.) Archivadores, en buen estado.			
47	¿La unidad de atención, cuenta con los siguientes servicios básicos: luz eléctrica, agua potable, teléfono, internet?.			

48	¿La unidad de atención cuenta con espacios para atención, reuniones, talleres y eventos con familias?.		
COMPONENTE 6:		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
		SI	NO
49	¿La unidad de atención cuenta con la Norma Técnica del servicio de movilidad humana "Ciudades de Acogida"?		
50	¿La unidad de atención cuenta con formatos de instrumentos técnicos según la N.T "Ciudades de Acogida"?		
51	¿La unidad de atención cuenta con informe de gestión mensual?.		
52	¿La unidad de atención registra y actualiza mensualmente a la población atendida en el SIIMIES?.		
53	¿La unidad de atención cuenta con expedientes familiares, ordenados cronológicamente y actualizada de acuerdo a cada atención brindada?.		
54	¿La Entidad Cooperante cuenta con permiso de funcionamiento actualizado?.		
55	¿La unidad de atención cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos socializado?.		
56	¿La unidad de atención cuenta con archivos financieros ordenados?.		
OBSERVACIONES:			
ACUERDO DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
<p>Al firmar este documento, garantiza la veracidad de la información brindada por la unidad de atención y registrada por el técnico/a que realizó la aplicación de la ficha y corresponde a las evidencias encontradas durante la evaluación. Este acuerdo de veracidad está conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 013 "Cero Tolerancia a la Corrupción del Ministerio de Inclusión Económica y Social" expedido el 26 de febrero de 2018.</p>			
Nombre del Técnico Evaluador/a:		Nombre del responsable de la unidad de atención con quién se levantó la información :	
FIRMA		FIRMA	
Fecha:	Correo:	Hora Inicio	Hora Fin: